



## Corte invalida parte de polémica reforma electoral en México



La Suprema Corte invalidó el lunes parte de una reforma electoral en México, en el más reciente revés para el presidente Andrés Manuel López Obrador —promotor de la iniciativa— y que anticipa un incremento en las tensiones entre el Ejecutivo y el máximo tribunal.

Nueve de los 11 ministros de la Suprema Corte votaron a favor de invalidar la reforma a las leyes de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas, que aprobó en diciembre la mayoría oficialista del Congreso, y con lo cual se permitía a los funcionarios públicos expresar opiniones políticas sin riesgo de ser sancionados por incurrir en propaganda electoral — como se establece actualmente.

El máximo tribunal consideró que el Legislativo incurrió en violaciones al debido proceso al aprobar en menos de 24 horas los cambios a las leyes sin que los diputados de oposición conocieran previamente las iniciativas. Para los ministros, esto vulneró el principio de deliberación informada y democrática, así como los derechos que asisten a las minorías parlamentarias.

Entre quienes votaron contra la reforma estuvo la presidenta de la Corte, Norma Piña, quien sostuvo que las iniciativas legislativas se emitieron sin que todas las fuerzas políticas tuvieran tiempo para analizarlas.

Otro de los que apoyó la invalidación de la reforma fue el ministro Arturo Zaldívar, expresidente del máximo tribunal, quien afirmó que se debe velar porque todos los grupos en un parlamento puedan debatir “en condiciones de igualdad y libertad”, y agregó que “en este caso no sucedió”. La posición de Zaldívar llamó la atención, porque el mes pasado votó a favor de una propuesta gubernamental para que la Guardia Nacional siguiera bajo control del Ejército y fue criticado por una supuesta cercanía con el Ejecutivo.

La reacción del gobierno no se hizo esperar. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, cuestionó en su cuenta de Twitter a los ministros y los acusó de “seguir protegiendo intereses particulares”. Para el funcionario, los nueve ministros que invalidaron esa parte de la reforma “pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares”.